



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-009/2026, SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, PLAZA 400 AÑOS, MUSEO DEL NORESTE, MUSEO DEL PALACIO Y MUSEO LA MILARCA, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 15 de mayo del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de marzo de 2026, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como la representante de la Unidad Requirente y Contratante, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con los participantes, siendo éstos los siguientes:

- SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.
- SISEYET, S.A. DE C.V.
- C-CLEAN, S.A. DE C.V.
- VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.
- MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones, Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Rosa María Rodríguez Garza, Directora General del Museo de Historia Mexicana, mismo que se anexa a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

67



En lo que respecta a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V., C-CLEAN, S.A. DE C.V., VISIÓN CAS, S.A. DE C.V. y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN**, en relación con los requisitos solicitados en el punto 11 de los entregables dentro del sobre técnico de la ficha técnica, toda vez que el documento presentado corresponde a un registro emitido a nombre de una persona física distinta al licitante participante, y no a nombre de la persona moral concursante, por lo que no acredita el cumplimiento del requisito en los términos solicitados.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se descalifica a los proveedores **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V., C-CLEAN, S.A. DE C.V., VISIÓN CAS, S.A. DE C.V. y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta lo dispuesto dentro del punto 23 incisos j), s) y u) de las bases de la presente licitación, los cuales a la letra refieren:

"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.; s) Si del análisis de las propuestas técnicas realizadas por LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases y Ficha técnica.; u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Por otro lado, en relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral **SISEYET, S.A. DE C.V., SI CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en la ficha técnica y junta de aclaraciones, sin embargo, se advierte que sí bien dentro del acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se asentó un cumplimiento cuantitativo de las Bases y Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, de la evaluación cualitativa se advirtió que en relación al requisito 8 de los entregables de la Ficha Técnica identificado como **"8.Original y copia simple del Certificado ISO: 9001:2015 a nombre del licitante vigente o en su caso presentar el documento que acredite que se encuentra en trámite de obtener dicha certificación"**, el licitante únicamente acompañó copia simple de dicho documento, lo anterior no obstante de que al finalizar el acto, en uso de la voz el Representante Legal **"EFRAÍN DE LEIJA LÓPEZ"** de la empresa **SISEYET, S.A. DE C.V.**, manifestará frente a este Comité de Adquisiciones que dichos documentos originales se presentaban fuera del sobre de su propuesta, incumpliendo con la forma y términos establecidos en el punto 7.1 de la convocatoria que contiene las bases, por lo anterior **SE DESCALIFICA** del presente proceso, tomando en cuenta lo estipulado en el punto 23 incisos g), j) y u) de las Bases, el cual a la letra señala:

"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **g) Por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en el punto 7 de la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación; j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos



especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.; u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que no se cuenta con alguna propuesta susceptible análisis esta licitación se declara DESIERTA, de conformidad con lo establecido en el punto 28 inciso f) de las Bases, el cual a la letra dice:

"28. LICITACIÓN DESIERTA. La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: f) Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica."

Por lo anterior los actos subsecuentes quedan sin efectos.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUSEO
DE HISTORIA MEXICANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

ING. GUILLERMO CARRILLO NOCEDAL.

LISTA DE ASISTENTES.

1. SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.
C. BYANKA REYNA MALDONADO.
2. SISEYET, S.A. DE C.V.
C. EDUARDO DE LEIJA LÓPEZ.
3. C-CLEAN, S.A. DE C.V.
C. LAURA MARTÍNEZ CARMONA.
4. VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.
C. RAMÓN EDUARDO VÁZQUEZ MEJORADO.
5. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. VÍCTOR ALBERTO HERNÁNDEZ VALLEJO.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-009/2026, relativa a la servicio de vigilancia, para el Museo de Historia Mexicana, Plaza 400 años, Museo del Noreste, Museo del Palacio y Museo la Milarca, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Museo de Historia Mexicana.



LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. –

En referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGCNL-DC-LPNE-009/2026, RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, PLAZA 400 AÑOS, MUSEO DEL NORESTE, MUSEO DEL PALACIO Y MUSEO LA MILARCA, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes dentro de la licitación de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

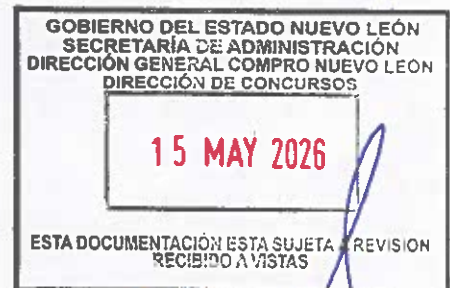
Participante	Análisis
SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos solicitados en el punto 11 de los entregables dentro del sobre técnico de la ficha técnica toda vez que no se anexa el documento que acredite que la empresa se encuentra autorizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como agente capacitador externo.
SISEYET, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos solicitados dentro de la Ficha Técnica, Bases y Junta de Aclaraciones.
C-CLEAN, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos solicitados en el punto 11 de los entregables dentro del sobre técnico de la ficha técnica toda vez que no se anexa el documento que acredite que la empresa se encuentra autorizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como agente capacitador externo.
VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos solicitados en el punto 11 de los entregables dentro del sobre técnico de la ficha técnica toda vez que no se anexa el documento que acredite que la empresa se encuentra autorizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como agente capacitador externo.
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos solicitados en el punto 11 de los entregables dentro del sobre técnico de la ficha técnica toda vez que no se anexa el documento que acredite que la empresa se encuentra autorizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como agente capacitador externo.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
LA DIRECTORA GENERAL DEL
MUSEO DE HISTORIA MEXICANA

LIC. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GARZA



3 Museos Contando Tu Historia.



Dr. Coss 445 Sur, Zona Centro
C.P. 64000, Monterrey, N.L.
Tel. 81 2033 9898
www.3museos.com



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN